

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: RAFAEL LEONARDO MENDEZ
Ejecutado: DANIEL MAURICIO MENDEZ GONZALEZ Y OTRO
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00120-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

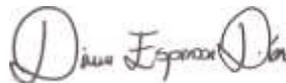
El 18 de enero de 2022, mediante correo electrónico institucional de este Despacho la apoderada judicial de la parte ejecutante, VIVIANA MARCELA BENITEZ, presenta renuncia del mandato conferido por el señor RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA.

Sea lo primero advertir, que el artículo 76 del Código General del Proceso, prevé que el memorial de renuncia presentado en el juzgado debe ir acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Se observa, que frente a este proceso el escrito que allegó la apoderada judicial tiene la firma del ejecutante con la cual coadyuva la solicitud; por lo anterior se cumplen los requisitos legales para que se tenga en cuenta la manifestación de renuncia hecha por la apoderada judicial, y en tal sentido este Despacho acepta la solicitud.

Se requiere al ejecutante para que designe nuevo apoderado judicial, si es su interés.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.005 de fecha 08 de febrero de 2022,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria